



DECRETO N° 068 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 03 MAY 2023

DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 005/23.-

VISTOS :

La necesidad de adquirir combustible destinado a vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal y;

Los decretos N° 002/11 M.C.E; N°102/11 M.C.E y;

El expediente N° 2530/23 y;

CONSIDERANDO :

Que, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos propiedad del Municipio, a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda. -

Que, en fecha 25/04/2023, el Secretario de Obras Públicas Interino, presenta una nota (fs. 1), mediante la cual solicita la adquisición de cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 y mil quinientos (1.500) litros de Nafta Super. -

Que, a fs. 2 obra el informe emitido por el Área de Compras Municipal sobre el costo del combustible a adquirir. -

Que, a fs. 2 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una Licitación Privada a los efectos de adquirir cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 y mil quinientos (1.500) litros de Nafta Super. -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N° 005/23, para adquirir cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 y mil quinientos (1.500) litros de Nafta Super, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.462.000,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.135.000,00), y b) Adquisición de mil quinientos (1.500) litros de Nafta Super PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$327.000,00) .-

ARTÍCULO 3°): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

ARTÍCULO 4°): Fíjese la fecha del 16 de mayo de 2023, a las 09.00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina de Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma Hora, si este resultara inhábil. -

ARTÍCULO 5°): Facultar, a la **Secretaría de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplimentar la Presente Licitación.

ARTÍCULO 6°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


KARINA EL CARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía- Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PRIVADA N°005/23.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. -

- a. Adquisición de cinco mil litros, (5.000) litros de Diesel 500.
- b. Adquisición de mil quinientos litros, (1.500) litros de Nafta Super.

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **DIESEL 500:** PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100, (\$1.135.000,00).-
- b) **NAFTA SUPER:** PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100, (\$ 327.000,00)

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de mayo de 2023- 09.00 hs.-

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta. -

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. -

Las cuales podrán ser:

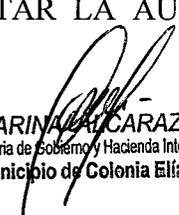
- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
 - b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente. -
- Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elía.

OBSERVACIONES:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA SUPER, Y DE DIESEL, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MÁYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPAL. -


KARINA CARRIZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBAR.
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente. -
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P. A.T.E.R. y Libre de Deuda A.T.E.R. -
- 6- Domicilio, N.º telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -


KARINA AZEVEDO
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía